

Informe de Actividades Mayo 2025

Huehuetenango 30 de mayo de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-174-2025-029
2. Nombre: Selvyn Alexis López Soto
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y el seguimiento de las actividades desarrolladas de forma conjunta con los integrantes de la Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional, y/o por la dependencia municipal de SAN.	• Con la finalidad de promover en las instituciones que conforman el SINASAN el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, en el mes de mayo del presente año, se procede a verificar y revisar las intervenciones que permiten una atención oportuna a la población mas vulnerable de forma eficaz y eficiente.
2	b) Apoyar a la dependencia municipal de SAN o a la COMUSAN, en la preparación de propuestas para inversiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio, considerando la oportunidad de gestionar fondos del SISCODE, la municipalidad y otras fuentes.	• Con la finalidad de identificar y visualizar a las personas, grupos organizaciones o instituciones que tienen interés en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a actualizar la herramienta institucional Mapeo de Actores en conjunto con personal de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN- correspondiente al mes de mayo de 2025, para coordinar las acciones a realizar de manera conjunta durante el mes. • Apoyo a Delegación Departamental SESAN Huehuetenango en la actualización del POA de la OMSAN del municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, para planificar y programar las actividades de carácter técnico que implementa la oficina, así mismo integrar las actividades al POA de la COMUSAN, correspondiente al mes de mayo del presente año.
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, promoviendo la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	• Con la finalidad de identificar y visualizar a las personas, grupos organizaciones o instituciones que tienen interés en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a actualizar la herramienta institucional Mapeo de Actores, correspondiente al mes de mayo de 2025, para coordinar las acciones a realizar de manera conjunta durante el presente mes en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacan. • Con el objeto de conocer y establecer la cantidad de casos detectados con desnutrición aguda durante el año 2025, se

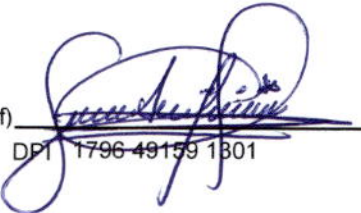
		procede a llevar a cabo reunión con personal del área de nutrición del Centro de Atención Permanente -CAP- de Ixtahuacan del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para realizar visitas integrales a los casos detectados y poder brindar un soporte a las familias de los niños afectados por este flagelo.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a INSAN, para llevar a cabo gestiones y acciones que minimicen el impacto negativo.	La asistencia alimentaria es el resultado de una coordinación interinstitucional entre el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). La SESAN proporciona los listados de niños con desnutrición aguda, mientras que el MSPAS identifica los casos para garantizar la atención adecuada; por tal motivo en el mes de mayo se procede a realizar el informe de entrega de dicha asistencia con la finalidad de brindar información detallada de los casos priorizados y la cantidad de raciones de alimentos a recibir, así como el contenido de cada una, en el municipio de Ixtahuacan, Huehuetenango.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con la finalidad de dar a conocer temas relacionados a la SAN y su impacto en la población.	Apoyo y participación en realización de Consultas Comunitarias en el municipio de Ixtahuacan fortaleciendo a madres de niños de seis meses a menores de cinco años, en las diez reglas de oro, con el objetivo de fortalecer conocimientos en las madres de los menores para prevención de la desnutrición aguda y crónica a nivel comunitario.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	- Para contribuir con el desarrollo del municipio de Ixtahuacan, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la participación efectiva de la población organizada y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio, se lleva a cabo reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional correspondiente al mes de mayo de 2025. - En seguimiento a la realización de actividades de monitoreo a nivel municipal, con la finalidad de monitorear las actividades referentes a las responsabilidades contenidas en el artículo 32 del decreto 32-2005 (Ley de sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional) la cual establece el "Tratamiento a la Desnutrición" y con el objetivo de impulsar acciones que permitan fortalecer y actualizar de forma continua los recursos humanos institucionales y de otras instancias sobre el diagnostico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de los casos detectados con desnutrición se procede a apoyar a delegación departamental de SESAN Huehuetenango con la realización de reunión de mesa técnica municipal de atención a la Desnutrición Aguda integrada por MSPAS, MIDES, MAGA, SESAN, MINEDUC y municipalidad (San Ildefonso Ixtahuacan) correspondiente al mes de mayo del año 2,025.
7	g) Apoyar en el monitoreo de desnutrición aguda, asistencia alimentaria, gobernanza en SAN, intervenciones interinstitucionales y aquellos que se implementen para atender la temática SAN.	Durante el mes de mayo de 2025 se lleva a cabo monitoreo al tratamiento de la desnutrición aguda e implementación de acciones de prevención a niños con retardo de crecimiento severo y bajo peso severo, con el objetivo disminuir el incremento de los casos de desnutrición aguda y prevención de la desnutrición crónica en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacan Huehuetenango en apoyo a la delegación departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-.

		• Con el objeto de promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos y privados, y con el fin de que aprovechen su proceso de aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional, y del suministro de alimentos, se lleva a cabo reunión de Mesa Técnica de Alimentación Escolar, del municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, para conocer el cronograma de entregas, así como las fortalezas y debilidades que se tienen en las escuelas del municipio.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes que den seguimiento a las intervenciones e inversiones realizadas con fondos del SISCODE, municipalidad y otras fuentes, para conocer el abordaje que se brinde a la SAN de forma interinstitucional.	• La orientación técnica de la OMSAN es establecer mecanismos de fomento y apoyo para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional; exigir y velar por la transparencia en la administración de recursos municipales y otorgados por aliados; aprovechar y potenciar las capacidades de funcionarios municipales y contribuir a la construcción de una política municipal de SAN que permita la sostenibilidad de dicha oficina. Desarrollar planificación participativa, fomentar una activa participación ciudadana, velar porque las intervenciones y servicios que recibe la población sean eficientes y equitativos, por lo que en el mes de mayo de 2025 se procede a realizar informe de avances obtenidos por la Oficina SAN del municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, hasta el presente mes, para conocer las fortalezas y debilidades que se tienen y lograr un adecuado funcionamiento.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento y/o implementación de las dependencias municipales en SAN, velando porque su funcionamiento responda al contexto local, gestionando en los gobiernos municipales los recursos necesarios y adecuados.	• Dentro de los objetivos operativos de la Oficina Municipal de SAN está la conformación de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN–, implementación de procesos de diagnóstico y planificación; creación de mecanismos y utilización de instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones; informar periódicamente sobre sus acciones a las autoridades municipales; acompañar a la COMUSAN en la socialización de avances en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– y promover procesos de fortalecimiento de capital humano; por lo que en el mes de mayo se procede a actualizar el manual de funcionamiento de dicha oficina en conjunto con personal de SESAN para mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, con atención principal de la población con mayor vulnerabilidad en el Municipio de Ixtahuacan.
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que tengan vinculación con el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional.	• Apoyo y participación en reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, correspondiente al mes de mayo 2025 con el objetivo de apoyar el seguimiento de las acciones y proyectos en beneficio de la población tanto en el ámbito económico, lingüístico, cultural, productivo, educativo y social en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacan.

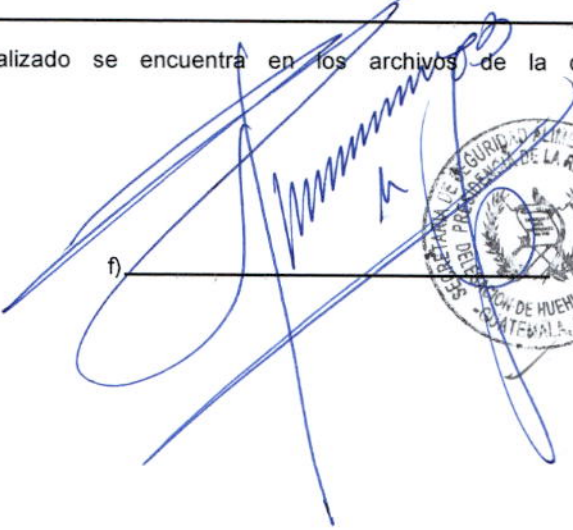
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	La CIF es un grupo de herramientas y procedimientos para clasificar la severidad de crisis de Inseguridad Alimentaria y Desnutrición Aguda, así como de Inseguridad Alimentaria Crónica, con base en normas internacionales. La CIF consiste en cuatro funciones que se refuerzan mutuamente, cada una con un conjunto de protocolos (herramientas y procedimientos). Los parámetros centrales de la CIF incluyen la construcción de consenso, convergencia de evidencia, rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad. El análisis de la CIF tiene como meta informar la respuesta ante emergencias, así como informar políticas y programas de seguridad alimentaria al mediano y largo plazo; por tal motivo en el mes de mayo se procede a socializar ante el pleno de la COMUSAN del municipio de Ixtahuacan, para conocimiento de cada integrante que servirá para la toma de decisiones a nivel municipal y comunitario.
----	--	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 1796 49159 1301

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 
f) 
f) _____